



**International Indian Treaty Council**  
**Consejo Internacional de Tratados Indios**

2390 Mission St., Suite 301, San Francisco, CA 94110 (415) 641-4482  
4ta. Calle 2-25, Zona 1, Tecpán, Chimaltenango, Guatemala +502 57228480  
456 N. Alaska Street Palmer, AK 99645 (907) 745-4482



**CONSEJO INTERNACIONAL DE TRATADOS INDIOS**  
**34ª CONFERENCIA ANUAL, CHIMALTENANGO, GUATEMALA**  
**19 al 22 de junio del 2008**

**Resolución sobre la justicia económica, el comercio justo y la libre determinación económica para los Pueblos Indígenas; los efectos de los acuerdos de “libre comercio” y la migración y los derechos de los trabajadores**

***Los 275 delegados registrados en esta conferencia, que representan a distintos Pueblos Indígenas del Norte, Sur y Centroamérica, el Caribe y el Pacífico, adoptan por consenso la siguiente resolución en defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas:***

El Consejo Internacional de Tratados Indios resuelve instituir el tema de la migración como eje transversal que afecta profundamente a los Pueblos Indígenas en sus derechos Culturales, Económicos, Sociales, Civiles y Políticos.

El Consejo Internacional de Tratados Indios reafirma que rechazamos rotundamente los NAFTA, CAFTA, PLAN PUEBLA PANAMA, PLAN COLOMBIA y otros tratados de libre comercio que violan los derechos de las tierras, territorios, y recursos naturales, así mismo, los derechos de Tratados de los Pueblos Indígenas. También destruyen el medio ambiente y las economías locales, causando extrema pobreza e injusticia económica que son la causa del mayor desplazamiento de comunidades indígenas a otros territorios en las América; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios continua oponiéndose a todos los MEGAPROYECTOS, tales como la construcción de Hidroeléctricas, que desplazan a las comunidades Indígenas de sus tierras y territorios, afectando en su totalidad la Biodiversidad de los Pueblos Indígenas de Meso América; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios también resuelve socializar a nivel nacional e internacional la problemática de la migración, especialmente la que afecta a los Pueblos Indígenas; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios exige que los Estados Unidos y otros países respeten y cumplan con los derechos de los migrantes indígenas de mantener, conservar y desarrollar su identidad, idioma, cultura y cosmovisión en los territorios de migración; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios exige que los Estados Unidos y otros países implementen una moratoria sobre las redadas y las deportaciones masivas que sufren los Indígenas en esos operativos; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios resuelve formar un comité de organizaciones indígenas que incluye a CITI, y con la asesoría de migrantes indígenas, iniciar un dialogo con la

Nación Tohono O'odham y otras naciones Indígenas afectadas por las políticas y acciones relacionadas con la migración. Así mismo, seguir construyendo un trabajo solidario que confronte los abusos, el racismo y las violaciones de los derechos humanos del gobierno estadounidense en contra de los pueblos Indígenas migrantes o que pertenecen a tierras divididas por las fronteras; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios resuelve contribuir a los esfuerzos para monitorear y documentar las actividades y políticas de la patrulla fronteriza y otras agencias de los Estados Unidos involucradas en estos casos; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios resuelve solidarizarse con la Nación Apache Basque, quienes se oponen a la construcción del MURO FRONTERIZO en defensa de sus territorios ancestrales y en solidaridad de sus hermanos del sur; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios resuelve solidarizarse con los detenidos en las recientes redadas de las autoridades de migración en Postville Iowa, en su mayoría indígenas de Guatemala, a quienes se les criminaliza su derecho al empleo; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios resuelve recolectar los testimonios de violaciones y abusos de los derechos humanos de los migrantes Indígenas, incluyendo los abusos contra las mujeres y niñas, y presentar y denunciar estas violaciones en los organismos de derechos humanos regionales e internacionales; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios resuelve rechazar rotundamente la ley que crea el Consejo Nacional de Migrantes de Guatemala (CONAMIGUA) que entro en vigencia el 16 de noviembre de 2007, que va en contra de un acuerdo migratorio justo y digno para los migrantes indígenas; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios resuelve condenar la reciente ley que ha aprobado el parlamento Europeo, porque va en contra de los derechos humanos de los migrantes y porque no reconoce la responsabilidad que tienen los mismos países europeos en contribuir a las condiciones económicas y medioambientales que son la causa de la migración forzosa de los pueblos en varias regiones del mundo; y

El Consejo Internacional de Tratados Indios resuelve exigir a los estados receptores de migrantes respetar los derechos que poseen los jóvenes y niños migrantes, ya que son los más vulnerables a esta situación; y

Finalmente, el Consejo Internacional de Tratados Indios resuelve apoyar y reafirmar las resoluciones que se tomaron en la Segunda Cumbre de los Pueblos Indígenas de las Américas sobre La Frontera, realizado en San Xavier ARIZONA en Noviembre de 2007, relacionado con los temas migratorios y los derechos de los Pueblos Indígenas divididos por las fronteras internacionales.

**Adoptado por consenso, Chimaltenango, 22 de junio, de 2008**